

POLITICA DE DEVOLUCIONES PARA PRODUCTOS VENCIDOS O POR VENCER

DE

BAYER PHARMACEUTICAL y CONSUMER HEALTH

Válido para devoluciones recibidas desde 01/06/2018

Las Devoluciones de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios vencidos o por vencer (en adelante los Productos), que no tengan por causa defectos, con excepción de los "Productos Especializados" (Ver Anexo 1), deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones.

- Se entenderá que está por vencer un producto cuando falten menos de seis meses para su fecha de expiración según lo previsto en su envase.
- Se aceptarán las devoluciones desde seis meses antes de la fecha de expiración de los Productos con excepción de los "Productos Especializados" (ver Anexo 1).
- Los Clientes podrán realizar devoluciones de Productos una vez por mes, entre los días primero y quince de cada mes o subsiguiente hábil, previa comunicación y visto bueno del área comercial correspondiente de Bayer.
- En caso de tratarse de Productos con un valor inferior a \$150.000 se solicita hacer los envíos en forma trimestral.
- Los Clientes deberán enviar los Productos a las bodegas de Bayer S.A. con transporte pagado por su parte, en caso contrario, no será recibido por Bayer S.A., y se procederá a la devolución del remitente. Cualquier excepción deberá ser previamente acordada con Bayer y deberá contar por escrito.
- Los Clientes deberán remitir al momento de la devolución de los Productos la siguiente información:
 - a. Razón Social y número de cliente
 - b. Nombre del producto
 - c. Cantidad de unidades devueltas
 - d. Número de factura de referencia
 - e. Lote y vencimiento
 - f. Detalle del motivo de la devolución
- Los Productos deberán ser devueltos en sus envases originales y unidades de venta según lo indicado en la factura original.
- Para los Productos devueltos por los Clientes a Bayer S.A. no se realizará canje, cambio o reposición de los mismos. En caso de querer los Clientes disponer de nuevos productos, estos deberán ser solicitados vía orden de compra.
- Se recibirán todos los Productos que cumplan con los requisitos anteriores sin perjuicio que solo se emitirá nota de crédito por los Productos que no tengan más de 90 días de vencimiento a la fecha de su devolución.
- El valor de la nota de crédito se regirá por el precio establecido en la factura de referencia indicada por los Clientes. La factura de referencia indicada por los Clientes deberá contener el mismo producto y lote de la devolución. En caso contrario, Bayer valorizará de acuerdo a consideración de precios de ventas pasados, una vez comprobado que el producto ha salido de su bodega.


- Para los Productos que sean devueltos con una factura que exceda tres periodos tributarios, se indicará que se devuelven “fuera de plazo”, y no tendrá derecho al reembolso del IVA crédito fiscal.
- Las devoluciones de Productos que tengan un vencimiento superior a 90 días contados desde la fecha de caducidad del envase serán recibidos para dar cumplimiento a las normas de destrucción, sin que opere la emisión de una nota de crédito.
- Bayer S.A. podrá suscribir con los Clientes acuerdos de merma cero previa acreditación de la capacidad de destrucción del Cliente ante instituciones debida y previamente validadas por el área de calidad de Bayer.

Prácticas comerciales

Aprovechamos para recordar algunas de las conductas esperadas en relación al manejo de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios:

1. Dispensar primero el lote más viejo
2. Almacenar los productos en condiciones adecuadas.
3. Cumplir las condiciones y plazos de devolución de productos vencidos o próximos a vencer, de lo contrario deberá procurar que sean desechados de manera adecuada.
4. Al momento de recepción de Pedidos de Bayer, controlar que el total de bultos coincida con el documento de transporte y firmar el mismo con aclaración del nombre del firmante o Sello, RUT y fecha y el Ok sobre la cantidad de bultos recibidos. En caso de presentar diferencias o roturas devolver las mismas al transporte, con las observaciones correspondientes en el frente de la factura.

Desde ya agradecemos su atención y registro del contenido de la presente nota y quedamos a entera disposición para aclarar las inquietudes que pudieran surgirles.



Daniel Londero
Country División Head Pharma
Bayer S.A.



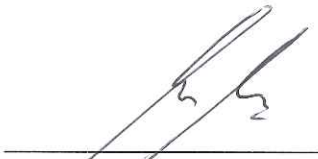
Debora Kahn
Country División Head Consumo
Bayer S.A.

ANEXO 1

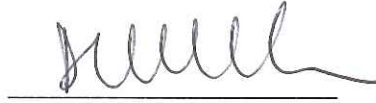
PRODUCTOS ESPECIALIZADOS

Las devoluciones de productos especializados vencidos o por vencer deberán ser comunicadas previamente a Bayer S.A. (ventas.phcc@bayer.com) para autorizar por escrito su recepción. Los productos con este tratamiento son:

- Stivarga
- Betaferón
- Ventavis
- Nexavar
- Eylia
- Adempas



Daniel Londero
Country Division Head Pharma
Bayer S.A.



Debora Kahn
Country Division Head Consumo
Bayer S.A.

POLITICA DE DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS RECHAZADOS POR DEFECTOS

Se podrán rechazar y devolver aquellos productos que presenten defectos de calidad de embalaje, errores de despacho, orden de compra o facturación o cantidad al momento de la entrega o despacho.

La devolución e información del rechazo deberá realizarse en un plazo máximo de 72 horas contadas desde la recepción del producto en las dependencias del Cliente.

- Los productos manchados y/o deteriorados por defecto del flete o traslado desde Bayer S.A. al cliente, deberán ser devueltos de forma inmediata al transportista indicando en la factura la observación del deterioro o en su defecto en un plazo no mayor de 72 horas contadas desde la recepción de la mercadería.
- Asimismo, las devoluciones de producto resultado de errores de despacho, orden de compra o facturación se aceptarán solamente, como devolución inmediata para entregas menores a 2 Pallets y 72 horas para entregas superiores a 2 Pallets.
- La devolución o puesta a disposición posterior a 72 horas, conlleva la destrucción de dichos productos por lo que toda reclamación que se realice por el cliente una vez transcurridos los plazos expresados anteriormente se considerará improcedente, quedando Bayer liberada de responder por dichos productos que puedan tener defectos en el embalaje o en el despacho.

Lo anterior no aplica para defectos de calidad de los productos farmacéuticos, cosméticos o nutricionales, en cuyo caso aplicará la regulación y normativas vigentes que correspondan según el tipo de producto que se trate.

Artículos Transitorios: La presente política será comunicada y publicada a partir del 1 de mayo de 2018 y entrará en vigencia a partir del 1 de junio de 2018, fecha en la que será plenamente efectiva. Sin perjuicio de lo anterior, el área comercial hará las excepciones que sean necesarias para mantener el debido curso de los negocios hasta el 31 de diciembre de 2018.

Si usted quiere optar a un acuerdo de merma cero por favor comunicarse con gonzalo.piccinini@bayer.com